



DECRETO ALCALDICIO Nº 1188

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA.

3 0 ABR 7020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

El Memo Nº 296 de fecha 27.04.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la adquisición vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la adquisición de 30 Alcohol Gel de litro, al proveedor **MARCELO FUENTEALBA CARRASCO**, Rut: por un monto de \$ 237.000 más iva, considerando la contingencia nacional por COVID-19, ya que es indispensable contar con estos insumos para la atención de público de la comuna.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal mercado público de 30 Alcohol Gel de litro, al proveedor MARCELO FUENTEALBA CARRASCO, Rut: por un monto de \$ 237.000 más iva, considerando la contingencia nacional por COVID-19, ya que es indispensable contar con estos insumos para la atención de público de la comuna.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Rúblico.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/ANM/mrc DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1) Adquisiciones (1) Archivo ANTONIO SILVA VARGAS

* ALCALDE